

Exclusivamente ley de la Audiencia de Valladolid en que  
sus recursos son de mucha mayor consideracion q.  
ley de esta Ciudad de Valladolid a aquellos la cuota  
de rebueta se del pago que los exponen tiene faja  
la de ciento; y en su virtud suplica se ve por me-  
lo deo reparto y que remidos todos los Abogados  
su distraccion se distribuya entre los sufrag con  
proporcion la suma que a cada clase corresponde de  
entidad por este Ayuntamiento de Valladolid. Para a la Co-  
mision o Junta del Subsidio para que informe  
lo que se le ofusca

14m.  
Abaja que pida  
son contribuy.

Viese una Instancia de Estevan Domercat de esta Ciudad  
en la que expone lo sobrecargado que se encuentra con la cuo-  
ta que se le ha señalado para pago de la contribucion  
del subsidio del termino sus suenos en el dia igual  
sus utilidades a las del q. en sus suenos de l'obra y  
suplica se tenga en consideracion la diferencia que hay  
entre el y otras personas con quienes se com-  
pa. Entendido por este Ayuntamiento de Valladolid. Para  
a la Comision o Junta del Subsidio para que informe  
lo que se le ofusca

Febrero  
Los de esta Ciudad p  
den el su necesario  
del pago de este  
por sus Estab.

Viese una Instancia suscrita por J. de Vallarobla  
teniente de la ciudad y J. Juan Lugo, expendedores de vino por  
mucha por a y a nombre de los de esta y de un clero  
en que exponen haberse enterado del acuerdo de esta  
Ayuntamiento relativo a que satisfagan la l'acion q.  
se le exige por licencias de sus habitantes y  
e instruido de los documentos en que se apoya esta  
exaccion por cuya consecuencia no ofusca de lo q.  
da alguna para asegurar que los ordenes y que tra-  
tan del particular quedasen enteramente derogados  
por la ley posterior o sea el reglamento de l'acion  
del ano sus ochocientos veinte y cuatro, pero que  
sobre sea un principio y regla de lo de la ley ultima  
delega la primera no poria de otra manera conciliar  
que continen con tiempo privativamente en el Ayunta

